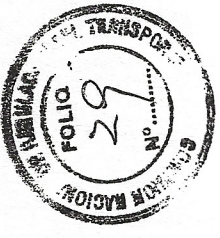


CNRT

COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE



BUENOS AIRES, 31 ENE 2014

VISTO el Expediente CUDAP: EXP-S01:0143352/2013, del Registro del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO:

Que la fábrica de carrocerías Metalpar S.A., solicita la aprobación del plano N° PH-0088, según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que la presente se dicta de conformidad a la Resolución CoNTA N° 1363/95.

Por ello,

LA GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Plano N° PH-0088, presentado por la fábrica de carrocerías Metalpar S.A., para el carrozado de vehículos afectados a la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajeros. Las características del mismo son las siguientes:

CHASIS: Tipo OMNIBUS, Marca Agrale, Modelo MT 15.0 LE

CANTIDAD DE ASIENTOS: Alternativa a) 25 ó 23 pasajeros + conductor.

b) 29 ó 27 pasajeros + conductor.

CLASE DE SERVICIO: Urbano piso Bajo Movilidad Reducida, con Aire Acondicionado.

DISTANCIA ENTRE EJES: 5.500 mm.

AREA DE PASILLO: a) 10.12 m² b) 9 m².

MÓDULO ESTRUCTURAL: GCT N° 2156/09.

CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 210 lts.

DIAGRAMAS DE CARGAS (kg.) alternativa a

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	3360	6700	10060
CARGA ÚTIL	2052	3310	5362
MASA BRUTA	5412	10010	15422
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	6300	10500	16000

DIAGRAMAS DE CARGAS (kg.) alternativa b

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	3360	6700	10060
CARGA ÚTIL	2073	3177	5250
MASA BRUTA	5433	9877	15310
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	6300	10500	16000

CNRT	

CNRT

COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE



ARTÍCULO 2°.- La vigencia de la presente es hasta el 31/12/2018 siempre y cuando se respete en la construcción de las unidades las reglamentaciones vigentes, y la presentación y las observaciones realizadas, pudiendo ser renovada por un plazo de cinco años a solicitud del interesado

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN GCT N°: **00 15 / 14**

ING. ROBERTO DOMÉGO
a/c GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO
COMISION NACIONAL DE
REGULACION DE TRANSPORTE

CNRT			
------	--	--	--



	EJE DELANTERO	EJE TRASERO	TOTAL
TARA	3360	6700	10060
CARGA UTIL	2052	3310	5362
PESO BRUTO	5412	10010	15422
MÁXIMA ADMISIBLE	6300	10500	16000

PC: FUERZA EQUIVALENTE AL CONDUCTOR= 70 KG.
 PI: FUERZA EQUIVALENTE A 1 PASAJEROS= 70 KG.
 P2: FUERZA EQUIVALENTE A 2 PASAJEROS= 140 KG.
 P5: FUERZA EQUIVALENTE A 5 PASAJEROS= 350 KG.

CÁLCULO DE CARGAS

	EJE DELANTERO	EJE TRASERO	TOTAL
TARA	3360	6700	10060
CARGA ÚTIL	2073	3177	5250
PESO BRUTO	5433	9877	15310
MÁXIMA ADMISIBLE	6300	10500	16000

FEDERICO H. VACCARO
Ing. Industrial (UBA) Mat.: 43056
Especialista en Hig. y Seguridad
Ingeniero aboraz (UTN)



Metalpar Argentina S.A.

LAVALLE 9548 VILLA LOMA HERMOSA (1657) BS. AS.

CHASIS: AGRALÉ

MOTOR: MWM 4.12 TCE 185 CV CODE 1

MOD. ESTRUCTURAL: EXPTE.Nº: 367.896/09 DISP.Nº:2156/09

DENOMINACIÓN: URBANO BAJO MOVILIDAD REDUCIDA
(PROVISTO DE AIRE ACONDICIONADO)

CAPACIDAD: ALTERNATIVA A 23-25 ASIENTOS + COND.
ALTERNATIVA B 27-29 ASIENTOS + COND.

PLANO N°:
PH-0088/B

HOJA 2 DE 2